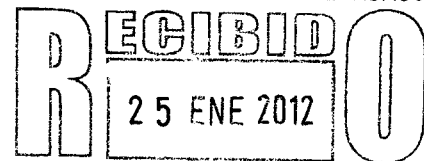


C. TITULAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: 12:00HS

PJ/UTAIP/009/2012

JULIO CESAR BUENDIA CADENA, promoviendo en mi calidad de Juez de Paz de Paraíso Tabasco, servidor público perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle Cinco de Mayo número 422 del Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, autorizando para recibir toda clase de citas y notificaciones al Licenciado Carlos Mario Estrada Sánchez, y a los CC. Rosy Karina Hernández Ramírez, Sindy Domínguez Martínez, Christian Vianey Guzmán Falconi, Mariela Guadalupe Domínguez Pérez, Luis Miguel Alejo Esteban y Patricia Calcáneo Oropeza, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8º Constitucional solicito se me expidan copias certificadas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tabasco de los años 2010 y 2011, autorizando para que en mi nombre y representación las reciban a los CC. Rosy Karina Hernández Ramírez, Sindy Domínguez Martínez, Christian Vianey Guzmán Falconi, Mariela Guadalupe Domínguez Pérez, Patricia Calcáneo Oropeza, Mitzel Cristhell Ruiz Flores, Rocío del Carmen Jiménez Rivera, Carlos Mario Estrada López y José Alberto Pérez Sánchez.

Por lo antes expuesto y fundado.

A usted C. Titular atentamente pido:

Único; Se acuerde favorablemente mi petición.

Protesto lo necesario.

Villahermosa, Tabasco 18 de Enero del 2012.

Julio Cesar Buendía Cadena.

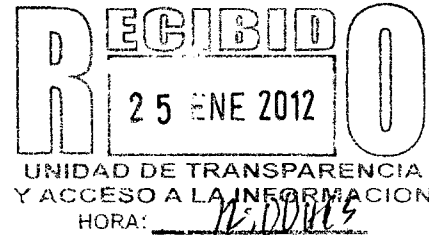


Dependencia:	PRESIDENCIA
Of. No.:	PT/151/2012
Exp. No.	

Villahermosa, Tabasco, enero 24, 2012

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



Adjunto al presente me permito remitirle:

OFICIO	SIGNADO POR	ADSCRIPCION	FECHA	ASUNTO
S/N	LIC. JULIO CÉSAR BUENDÍA CADENA	-----	18/01/2012	SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL

Lo anterior para los siguientes efectos:

1. Su conocimiento.
2. Se sirva darle el trámite que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PML



[Signature]
MAGDO. EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ

C.c.- MINUTARIO

[Handwritten notes and stamps: PH-52, 11/1, 12, 12:00, 12:00, 12:00]



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/047/12
Interesado: Julio Cesar Buendia Cadena.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 17 de Febrero de 2012.

VISTOS: Para atender el escrito turnado ante esta Unidad, través del Oficio No. PT/151/2012, el día veinticinco de enero de dos mil doce, a las doce horas con cero minutos, signado por **Julio Cesar Buendia Cadena** y el cual se ha procedido a integrar la petición efectuada en calidad de solicitud de información, por lo que ha quedado registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/009/2012**, y en tal virtud este documento y la información inherente al mismo será información pública, pudiendo darle el seguimiento correspondiente en la Fracción I, inciso b) Información General, rubro Trámites, subrubro Trámites Administrativos, de Transparencia, en la sección Solicitudes 2012, en la dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>. -----

La solicitud de información a atender requiere lo siguiente:-----

"...Solicito se me expidan copias certificadas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tabasco de los años 2010 y 2011...[sic]"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber a **Julio Cesar Buendia Cadena**, que derivado de su pedimento se le solicitó al Ing. Reyli Barba Serra, Jefe de Personal indicara a la suscrita si existía en su base de datos, servidor público que respondiera **en nombre de Julio César**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Buendía Cadena.-----

Como resultado se obtuvo respuesta a través del Oficio No. OM/000184/2012, en el cual se indicó a esta Unidad lo siguiente: **"...En respuesta a su oficio TSJ/OM/UT/033/12 le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la plantilla de personal actual NO se encontró a ningún empleado con el nombre de JULIO CESAR BUENDIA CADENA..."**-----

Por consiguiente, la suscrita procedió a solicitar la información en comento a la Lic. Hortencia Díaz Aguilar, Directora del Centro de Información y Documentación Jurídica de este Tribunal, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/043/2012, misma que fue proporcionada a esta Unidad, **por lo que me permito notificarle que la información solicitada se encuentra disponible.** -----

En atención a que **la información solicitada por Julio Cesar Buendia Cadena, ésta se encuentra contenida en los Periódicos Oficiales de fecha 26 de Diciembre, Suplemento 7023 W Decreto 231 y en el de fecha 15 de Diciembre de 2010, Suplemento 7124 G Decreto 065,** documentos que constan de cuatrocientas cuarenta y seis fojas útiles. En virtud de que está solicitando Copia Certificada de la documentación antes citada, me permito informarle que **para realizar la certificación es requisito que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como el 64 de la Ley de Hacienda del Estado, por lo que una vez cumplidos dichos requisitos se actuará en consecuencia.** -----

Por lo anterior, y con fundamento en el Decreto 101 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 27 de Diciembre de 2008 Suplemento 6919B, en el Capítulo Noveno De los Costos de Reproducción y Copiado de la Información Pública, en su Artículo 78-Bis, se establece que tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

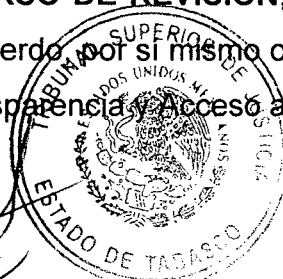


siguientes: II. Por la expedición de copias certificadas: a) Por la primera hoja: 0.3 D.S.M.G.V. y b) Por cada hoja subsecuente: 0.01 D.S.M.G.V. Lo cual equivale a pagar por la primera hoja, la cantidad de \$17.72 (Diecisiete Pesos 72/100 M.N.) y por las hojas subsecuentes 0.59 Centavos, por lo que en total sería la cantidad \$280.27 (Doscientos Ochenta Pesos 27/100 M.N.).-----

Por lo cual debe pagar el costo de las copias certificadas, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, previo pago recibirá la información solicitada.-----

SEGUNDO: Toda vez que el solicitante **Julio Cesar Buendía Cadena**, presentó su solicitud de acceso a la información, a través de escrito sin número, señalando en el mismo, domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle Cinco de Mayo número 422 del Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, autorizando para recibir toda clase de citas y notificaciones al Licenciado Carlos Mario Estrada Sánchez, y a los CC. Rosy Karina Hernández Ramírez, Sindy Domínguez Martínez, Christian Vianey Guzmán Falcón, Mariela Guadalupe Domínguez Martínez Pérez, Luis Miguel Alejo Esteban y Patricia Calcáneo Oropeza, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE. -----

ATENTAMENTE



**MAP LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



OFICIO No. TSJ/OM/UT/033/12

Villahermosa, Tabasco, Enero 31, de 2012.

**ING. REYLI BARBA SERRA
JEFE DE PERSONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**

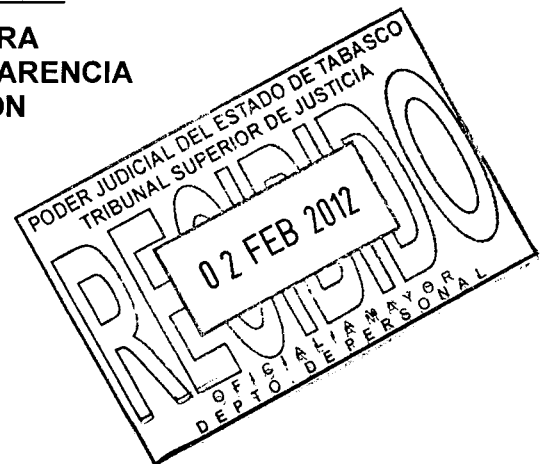
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, que conforme a sus atribuciones, indique a la suscrita si existe en su base de datos, servidor público que responda al nombre de JULIO CÉSAR BUENDÍA CADENA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Dependencia	: OFICIALIA MAYOR
Oficio No.	: OM/ 000184/ 2012
Expediente	: _____

Villahermosa, Tab. 2 de Febrero de 2012

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.-

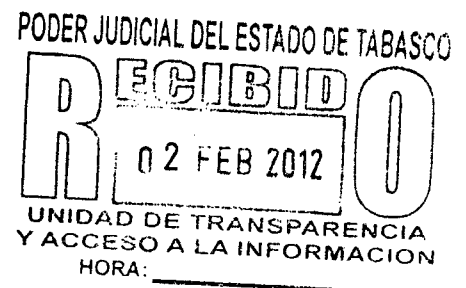


En respuesta a su oficio TSJ/OM/UT/033/12 le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la plantilla de personal actual NO se encontró a ningún empleado con el nombre de JULIO CESAR BUENDIA CADENA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR



C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA

8 C.c.p. ARCHIVO.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/043/2012

Villahermosa, Tabasco, Febrero 10 de 2012.

LIC. HORTENCIA DÍAZ AGUILAR
DIRECTORA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
JURÍDICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad mediante escrito sin número y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/009/2012 y que a la letra dice:

"...solicito se me expidan copias certificadas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tabasco de los años 2010 y 2011.[SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para proporcionar a la suscrita los Periódicos Oficiales donde se encuentra publicada la información antes citada. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MAR. LILIAN BROWN HERRERA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.